

Expte. N° 0048763/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Yamila Vanesa Albert en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Arqueología, Educación, Etnicidad. Una contribución a la enseñanza escolar de la historia pre-hispánica a partir del estudio de caso de la región de Laguna Blanca, Catamarca"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Yamila Vanesa ALBERT -DNI. 34.453.175- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Arqueología, Educación, Etnicidad. Una contribución a la enseñanza escolar de la historia pre-hispánica a partir del estudio de caso de la región de Laguna Blanca, Catamarca"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Mgtr. Daniel Delfino y al Dr. Pablo Rodriguez como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, **28 OCT 2016**

RESOUCION N° **1385**

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES